MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política Página: 1,12
2021-08-03 02:43:31 878 cm2 $148,745.70 1/3

Confrontación.
Monreal rechaza crítica de Encinas por desafueros

"No le acepto su reclamo y tiene mi palabra de que no habrá impunidad", respondió Ricardo Monreal a las críticas de Alejandro Encinas por el freno a desafueros en la Permanente.

Monreal rechaza crítica de Encinas por los desafueros

Choque. "No acepto su reclamo, pero le doy mi palabra de que no habrá impunidad", en los casos Huerta y Toledo, respondió el senador al subsecretario de Gobernación

Monreal rechaza crítica de Encinas por los desafueros

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, lamentó la decisión de excluir del reciente periodo extraordinario en el Congreso de la Unión el desafuero del diputado Benjamín Saúl Huerta, acusado de violación contra un menor de edad, pero el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, respondió: "¡no!, no le acepto su reclamo".

Durante la inauguración del foro "Hacia los Diez Años de la Ley contra la Trata de Personas; Desafíos, Retos y Perspectivas" en el Senado, Encinas cuestionó la eficacia de la legislación en esa materia y dijo que más allá de una reforma, es necesario que el Congreso envíe buenas señales y adopte medidas firmes.

"Y lo digo con todo respeto, senador Monreal, lamentamos mucho que se haya excluido del periodo extraordinario de sesiones el asunto del desafuero del diputado Saúl Huerta Corona, acusado de violación y abuso sexual, lo cual envía una señal contradictoria muy negativa, porque nosotros debemos ser los principales interesados en erradicar este tipo de prácticas ilícitas, más desde el servicio público o la representación popular", puntualizó.

En su turno, el legislador Monreal rechazó la observación del subsecretario y aseguró que el Congreso de la Unión no permitirá impunidad ni protegerá absolutamente a nadie:

"¡No!, no le acepto su reclamo, licenciado Alejandro Encinas; son tiempos del Congreso, le pediría simplemente su respeto, no vamos a permitir ninguna impunidad, son tiempos, pero para su conocimiento, porque usted tocó aquí el tema, mañana se reúne la comisión, no va a haber impunidad en el Congreso y en el Senado no vamos a proteger a nadie, absolutamente a nadie".

El legislador morenista subrayó que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citará a un nuevo periodo extraordinario la próxima semana para desahogar los desafueros de los legisladores Benjamín Saúl Huerta y de Mauricio Toledo.

"Le doy mi palabra, no se va a dar carpetazo a nadie, y por eso no le acepto su reclamo; estamos haciendo nuestro trabajo, como respetamos el suyo, también quisiéramos que nos respetaran el nuestro, y aquí las decisiones se toman por mayoría, calificada o simple; de nueva cuenta le vuelvo a dar mi palabra que nosotros no encubriremos a nadie (...); Morena va a acompañar en todos los trámites las decisiones pertinentes en beneficio de la justicia para que nadie quede impune", remarcó.

Ofertas de trabajo peligrosas

En la inauguración del foro "Hacia los diez años de la ley contra la trata de personas, desafíos, retos y perspectivas", en el Senado, Encinas remarcó la urgencia de impulsar una iniciativa para definir claramente el delito de trata de personas, diferenciándolo de actos relativos a la explotación, a fin de enfrentar los altos niveles de injusticia e impunidad en las distintas modalidades del ilícito.

Precisó que 43 por ciento de los métodos de enganche hasta ahora registrados, obedecen a ofertas de trabajo; 28 por ciento, a enamoramiento; 12 por ciento, vinculados con promesas de ayuda; siete por ciento, a privación de la libertad; cinco por ciento, a recepción de pagos para obtener el consentimiento; 3 por ciento, al uso de sustancias y drogas, y 2 por ciento, a promesas de superación personal.

Monreal subrayó a su vez la necesidad de actualizar el contexto normativo, con el propósito de profundizar la cooperación internacional para erradicar esta forma de esclavitud moderna.

Monreal Ávila sostuvo que la pandemia de covid-19 recrudeció en todo el mundo este "incalificable crimen", pero en América Latina aumentó su incidencia de "manera brutal", hecho que implica mayores retos para su atención y seguimiento.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, hay más de 50 millones de personas en estas condiciones alrededor del planeta, donde siete de cada diez víctimas son mujeres y tres de cada diez son niñas y niños.

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, advirtió en su turno que entre los mecanismos utilizados por los delincuentes para financiar esos crímenes destaca no solo el flujo de efectivo, sino en muchas ocasiones generan empresas fachada y los consumidores realizan transferencias por otro tipo de conceptos.

A la vez, las compañías pagan sueldos y salarios a los grupos delictivos que vigilan a niñas, niños y a jovencitas.

Senadores, funcionarios y especialistas urgen a actualizar ley contra la trata

Monreal rechaza crítica de Encinas por los desafueros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-08-03 02:43:31 878 cm2
Página: 1,12
$148,745.70 3/3

Ambos acudieron a la inauguración del foro "Hacia los diez años de la ley contra la trata de personas, desafíos, retos y perspectivas", en el Senado. ESPECIAL

Monreal rechaza crítica de Encinas por los desafueros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.